



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

19279

Información Pública de inicio de tramite de competencia de proyectos para la concesión de agua depuradas procedentes de la EDAR de Pollensa para limpieza viaria, limpieza de vehiculos de recogida de RSU y para riego de parques y jardines. TM Pollensa Exp.ref. 426-4

Peticionario: Ayuntamiento de Pollensa

Destino del aprovechamiento: Reutilización agua regenerada para limpieza y riego

Caudal máximo anual: 150.000 m³/año

Caudal máximo instantáneo: 4,76 l/seg.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: aguas depuradas de la EDAR de Pollensa

Término municipal donde radica la toma: Pollensa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.1 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1986, se abre un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, por lo que durante este plazo, el peticionario deberá presentar en las oficinas de la Dirección General de Recursos Hídricos, sitas en la Gremi Corredors 10 2º de esta ciudad, su petición concreta junto con los documentos técnicos correspondientes, debidamente precintados. Se admitirán también en estas oficinas, y durante el mismo plazo señalado, otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con la misma.

Será denegada la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del Reglamento antes citado, se verificará a las 13 horas del sexto día siguiente al de la conclusión del plazo de un mes fijado para la presentación de peticiones, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios interesados, levantándose acta del resultado, conforme prescribe el citado artículo, que será suscrita por los presentes.

Palma, 9 de octubre de 2013

El director general de Recursos Hídricos

Salvador Padrosa Payeras

